



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017 – 2020-MDC/A

Cachachi, 20 de enero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Artículo 191 de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades son personas de derecho jurídico, con autonomía Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo prescrito por el Artículo X del Título Preliminar, en concordancia con el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades como órganos de gobierno local, son promotores del Desarrollo Local, permanente e integral, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, fortaleciendo el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social;

Que, con INFORME N° 007-2020-MDC/GM de fecha 20 de enero del 2020, la Gerencia Municipal comunica que visto el documento de referencia solicita a usted se emita el Acto Resolutivo correspondiente, a fin de reconocer el trabajo desarrollado por los actores de los programas sociales durante la actividad desarrollada en la I.E. N° 82353 – Chimchinpata sobre "Estrategia en prevención y reducción de anemia en gestantes y niñas y niños de 0 a 36 meses en Cachachi – Anemia Cero 2019"

Que, es política de la Municipalidad Distrital Cachachi, reconocer a personas que participan en el desarrollo de nuestro distrito, quienes con su esfuerzo, trabajo, esmero y dedicación contribuyen al engrandecimiento de nuestro pueblo; como es el trabajo de los Actores de los Programas Sociales.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y demás recurrentes de Ley.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, como Actores de los Programas Sociales durante la actividad desarrollada en la I.E. N° 82353 – Chimchinpata sobre "Estrategia en prevención y reducción de anemia en gestantes y niñas y niños de 0 a 36 meses en Cachachi – Anemia Cero 2019, a las siguientes personas:

N°	NOMBRE	DNI	CARGO	INSTITUCIÓN
01	Elmer Abanto Machuca	41393381	Gestor Local	Programa JUNTOS
02	Julio Alfredo Huamán Rojas	26729494	Coordinador Técnico Zonal	Programa JUNTOS
03	Rosmeri Clotilde Avalos Ponce	45386660	Monitor de Gestión Local	Programa QALI WARMA
04	Gladys Francisca Casas López	26955892	Directora	II.EE N°82353 Chimchinpata



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital Cachachi, la transcripción de la presente Resolución a quien corresponda.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraim Cortegana Roncal
ALCALDE